Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

Reunión:	Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD).
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	28 de mayo de 2025
Lugar:	Virtual
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		Abordado	
		Si	No
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Seguimiento a compromisos previos	X	
2.	Seguimiento técnico y financiero	X	
3.	Aprobación ASBV piloto Cauca	X	
4.	Aprobación ASBV Consejo Comunitario la ALSACIA	X	
5.	Varios	X	
6.	Acuerdos y compromisos	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

0. Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 03:00 pm del día 28 de mayo de 2025, se da inicio al Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia:

Agencia Nacional de Tierras
Astolfo Aramburo Vivas, Director de Asuntos Étnicos (DAE)
Milena Margfoy; Yulay Paola Ibarguen; Edna Yamile Rojas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática
Natalia Arbeláez; Maira Piscal; Viveana Osorio; Claudia Duarte

2. Seguimiento a compromisos previos

Blanca Cardona, Gerente del Área de Gobernabilidad del PNUD da la bienvenida al Comité, con el objetivo de realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo, se pone a consideración los puntos de la agenda y se da inicio.
Natalia Arbeláez del PNUD presenta los compromisos previos, de los cuales se encuentran pendientes: el tercer desembolso por parte de la ANT, y el cuarto desembolso que está proyectado para el 30 de junio de 2025. Así mismo, avanzar con la formalización de la Enmienda 2 del Acuerdo en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2025.

COMPROMISO	ESTADO
1. El PNUD remitirá comunicación al Director General de la ANT, con copia a la Secretaria General y al Director de Asuntos Étnicos.	Carta remitida. Ok
2. DAE hará la gestión correspondiente al interior de la Agencia para priorizar los desembolsos.	No se ha hecho efectivo el tercer desembolso.
3. Tramitar Enmienda 2 en tiempo al Acuerdo y Proyecto, al 30 de noviembre de 2025, y se modificará el calendario de pagos en especial al cuarto desembolso.	Enmienda en trámite por parte de la ANT

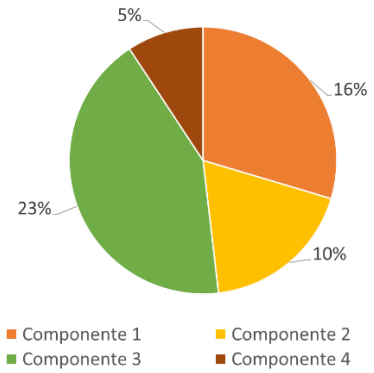
Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

4. Avanzar en propuesta plan piloto Cauca, formalizar ASBV con– LA ALSACIA, y avanzar en segunda intervención Barí.	Cumplido. Ok

Al respecto la ANT menciona que la Enmienda 2 se encuentra radicada en la oficina de contratación de la ANT y así avanzar con la formalización. Frente a los desembolsos indican que el tercer desembolso se encuentra en gestión y se entiende está programado para que se pague en junio, el cuarto desembolso en julio de 2025.

2. Seguimiento técnico y financiero

En lo correspondiente al avance técnico, a la fecha se tiene un avance total del 53.8%. A continuación, se hace referencia al avance por cada componente.



Componente 1: Prevenidas y/o gestionadas las desarmonías o conflictos territoriales por el uso y la tenencia de la tierra rural.

Actividad	Avance Técnico
Actividad 1.1: Generar estrategias de prevención y gestión de desarmonías y/o conflictividades por el uso y tenencia de la tierra	- Revisión fichas de caracterización de conflictos - Identificación de una ruta de articulación entre diálogo social y DAE. - Taller de Mapeo de ruta de Usuarios con equipos, 11 de abril de 2025 - Se realizará el Taller 2, por confirmar fecha por parte de la ANT.
Actividad 1.2: Diseñar metodología para la formulación e implementación del Artículo 55 Decreto Ley 902 de 2017, relacionada con mecanismos alternativos de solución de conflictos para comunidades étnicas a nivel nacional.	- Documento final de Estrategia Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)MASC, y aprobado por la CNTI. - Planeación de fase II conjunta con el MADR y CNTI.
Actividad 1.3: Diseño de estrategia para la implementación de los lineamientos del Artículo 19 Decreto Ley 902 de 2017.	- Análisis de casos de ocupantes indebidos y propuesta de reflexiones para el lineamiento. - Diseño de estrategia para la toma de decisiones.
Actividad 1.4: Gestionar plan piloto para el Norte del Cauca frente a experiencias de relacionamiento y convivencia intercultural para la gestión de desarmonías o conflictos territoriales.	- Concertación con la Agenda de Paz Joven del Cauca (marzo-abril). - Diseño de estrategia temática y operativa de la iniciativa (abril). - Planeación de ASBV con organización responsable de la operación (mayo).

De la Actividad 1.4, se comenta que una vez presentada la propuesta de plan Piloto Norte del Cauca a los jóvenes del territorio, esta ha sido coordinada y creada en conjunto PNUD – Agenda de Paz Joven del Cauca, y pretende implementarse a través de un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (ASBV), el cual se pone a consideración del Comité:

Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

Formalizar un ASBV, con la Fundación Estrella Orográfica del Macizo Colombiano – FUNDECIMA, que tendrá como objetivo implementar un proceso de formación y diálogo en ordenamiento territorial, para la construcción de narrativas comunes de territorios interétnicos e interculturales y el mapeo de experiencias de solución de conflictividades y gestión territorial en el departamento del Cauca.
Acuerdo inicial: COP$265.000.000.
Tiempo: 4 meses

Al respecto, se aprueba por parte de la ANT y PNUD avanzar con la formalización de este ASBV, tramité que se comenzará al interior del PNUD.

Componente 2: Promovidos procesos de delimitación y certificación para funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.

Actividad	Avance técnico
Actividad 2.1: Acompañar a las comunidades en la documentación soporte a la solicitud de delimitación.	- Diseño de la estrategia de socialización de los Decretos 1953 y 632. - Diseño de paso a paso de los requisitos para los dos Decretos. - Aprobación y diseño de las piezas comunicativas
Actividad 2.2: Gestionar interinstitucionalmente la solicitud de delimitación de territorios indígenas con funciones político-administrativas.	Gestión 632: - Validación ajuste y consolidación de los Estudios Técnicos de delimitación de los territorios indígenas Mirití Paraná, Yaigojé Apaporis; Bajo Río Caquetá, PANI, Arica, Tiquié, UITIBOC y Ríos Cotuhé y Putumayo. - Se expidieron las resoluciones de delimitación de los territorios indígenas con fines político-administrativos especiales de Mirití Paraná, Yaigojé Apaporis; Bajo Río Caquetá, PANI, Arica, Tiquié - Revisión de documentos y metodologías de: Atabapo e Inírida, Guainía; Alto Río Guainía y Bajo Río Guainía, todas en etapa de publicidad y ejecutoria. - Se practicó visita a los territorios indígenas Atabapo e Inírida, Guainía; y Alto Río Guainía. Gestión 1953: - Se expidieron las resoluciones de delimitación y puesta en funcionamiento del territorio indígena con fines político-administrativos especiales del resguardo Kankuamo y del resguardo de la Alta y Media Guajira para la universidad indígenas UNIWA, todas en etapa de ejecutoria. - Proyección de resoluciones y oficios de etapa publicitaria: Mayabangloma.
Actividad 2.3: Apoyar la organización documental de los procedimientos misionales, visitas de campo, y expedición de actos administrativos de delimitación y puesta en funcionamiento de territorios indígenas con funciones político-administrativas.	Organización documental de los casos: Caso 632 - Mirití Paraná - Yaigojé Apaporis - Bajo Río Caquetá - PANI - Arica - Tiquié Casos 1953 - Resguardo indígena Guambia - Resguardo Indígena Kankuamo

Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

	- Resguardo Indígena Wayuu Mayabangloma - Resguardo Wayuu de Alta y Media Guajira - Resolución Pastos y Quillasingas

Por parte de la ANT se resalta que este componente ha avanzado satisfactoriamente en la implementación, en este momento en el marco del Acuerdo se tienen un aproximado de seis resoluciones expedidas del Decreto 632 y cuatro resoluciones para el Decreto 1953.

Componente 3: Fortalecidos procesos para el acceso y seguridad jurídica de la propiedad colectiva para la gobernabilidad integral de los territorios.

Actividad	Avance técnico
Actividad 3.1: Realizar procesos de verificación y reconstrucción de los polígonos formalizados frente al título expedido por la autoridad de tierras.	- Antioquía, Cauca, Putumayo, Chocó, Valle del Cauca y Nariño. - 6 Consejos Comunitarios. - 77 Resguardos indígenas. - 9 comunidades identificadas para visita de campo (ejecución visita al Tolima).
Actividad 3.2: Realizar procesos de delimitación y alinderamiento de territorios de comunidades indígenas en los casos priorizados por la ANT a través de comité.	- Delimitación y alinderamiento del pueblo Awá Resguardo Ñambi Piedras verdes en Barbacoas, Nariño. - Se encuentran en segunda visita del caso del Resguardo Indígenas Saracure Eío Cade, Resguardo Indígenas Alto Unuma y Asocavit en Vichada.
Actividad 3.3: Implementar medidas de protección del territorio como víctima.	- 12 vallas instaladas a la fecha y 3 casos cumplidos, en los departamentos Valle del Cauca, Cauca y Antioquia. - Gestión de Microevaluación.
Actividad 3.4. Realizar recolección y sistematización de la información histórica sobre los títulos de origen colonial y/o republicanos de comunidades indígenas	- Informe final de la investigación realizada en el archivo de Quito. - Se encuentra en trámite las publicaciones de resoluciones y/o autos en medios radiales, certificadas 28.
3.5 Coadyuvar en el cumplimiento de la sentencia T052 de 2017 con el Pueblo Barí	- Realizada la caracterización en: veredas Caño Indio, Progreso Dos y Palmeras Mirador de Tibú. - Identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora de la primera visita. - Jornada de capacitación al equipo Barí el 23 de mayo de 2025. - Realización de segunda visita de caracterización del 24 de mayo al 3 de junio de 2025.

Respecto de la Actividad 3.4. Implementar medidas de protección del territorio como víctimas, se pone a consideración del Comité, la adición de recursos al ASBV con el Consejo Comunitario Cuenca Del Rio Agua Blanca – LA ALSACIA, por valor de COP$120.000.000. Esto con el objetivo de ampliar los territorios que requieren medidas de protección del territorio. Aspecto que es aprobado por el comité.

También se pone en consideración del Comité continuar en una segunda fase con el CC Alsacia en la implementación de las medidas de protección, atendiendo a una de las siguientes opciones: a) mediante la suscripción de ASBV por valor aproximado de COP$600.000.000, o b) mediante un Acuerdo de Parte Responsable (APR) con ALSACIA si se realiza el tercer desembolso del convenio y se culmina de manera satisfactoria el proceso de micro evaluación de Alsacia.

Al respecto, se aprueba por parte de la ANT y el PNUD la consideración, y se autoriza avanzar en las gestiones que sean necesarias para una segunda fase con el CC Alsacia a través de la formalización de un APR o un ASBV, el primero que sea viable técnica y financieramente al momento del cierre del ASBV vigente para la instalación de las vallas como medida de protección.

Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

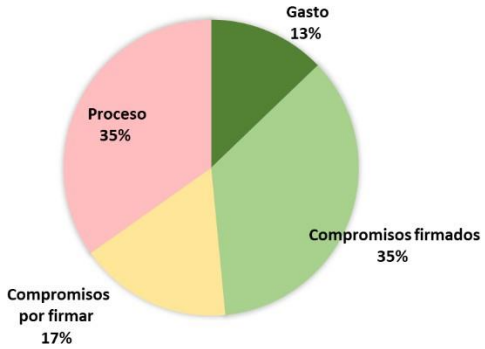
Componente 4: Gestionados compromisos asumidos con comunidades étnicas

Actividad	Avance Técnico
Actividad 4.1: Socializar el Decreto 0129 del 2024 en territorios priorizados por la ANT.	- La organización Ser Negro es más Sabroso ha presentado incumplimientos en la ejecución técnica y de productos. - Se ha realizado una socialización en el Cesar y Sucre. - Está pendiente la socialización en3 departamentos. - Pendiente Entrega de 2000 Brochure o Folletos y 3 Videos explicativos, el informe consolidado de los procesos de socialización y la legalización de recursos del segundo y tercer tramo. - Fecha de finalización del ASBV 30 de junio 2025. - Se recomienda trabajo articulado ANT-PNUD para su finalización y buscar otras alternativas si es que se continua con dicha gestión.
Actividad 4.2: Gestionar los requerimientos solicitados.	- Se atendieron compromisos técnicos, operativos y logísticos en el proceso de gestión a comunidades étnicas. - Análisis jurídicos de titulación colectiva de consejos comunitarios. - Gestión en compra de predios a diferentes comunidades. - Verificación de actos administrativos para la formalización. - Evaluación de propuestas del proceso de avalúos.

Al respecto de la Actividad 4.1, Socializar el Decreto 0129 del 2024, el Director de Asuntos Étnicos de la ANT, comenta que se han tenido conversaciones previas con representantes de la organización Ser Negro es más Sabroso, y se tiene al momento un buen balance de las socializaciones realizadas a la fecha. E igualmente se realizarán las socializaciones faltantes en la segunda semana de junio, de manera que se pueda cumplir con los tiempos establecidos en el ASBV. Se acuerda realizar un seguimiento conjunto entre la ANT y el PNUD para que no se presente ninguna alteración a la implementación y cronograma correspondiente.

Avance financiero:

Respecto del informe financiero de los recursos correspondientes de la ANT se tiene un presupuesto de USD$3.762.503, de los cuales se ha hecho una contribución por parte de la ANT de USD$2.803.820; de estos se encuentran en ejecución y compromisos el valor de USD$1.291.736,85; por lo que en compromisos por firmar y en implementación se tiene un valor de USD$1.823.548. Esta ejecución financiera se presenta con corte al 30 de abril de 2025.



Respecto de los recursos financieros del PNUD se tiene un presupuesto de USD$4.617.391, aportes que fueron definidos de acuerdo con la planeación y alcances de las actividades, de los cuales se presenta una ejecución del 100%. Por lo tanto, el PNUD a la fecha ha aportado lo pactado cumpliendo con lo presupuestado en la contrapartida.

Docusign Envelope ID: 8517F904-CCCB-45C1-9166-944601A67D12

	Al respecto del informe financiero, por parte de la ANT se menciona la importancia del acompañamiento a la implementación del ASBV con Ser negro es más sabroso, garantizado una buena ejecución técnica y financiera del Acuerdo. De igual forma, se indica que no se tiene comentarios al respecto del informe financiero presentado.
3.	Varios
	Blanca Cardona del PNUD, comenta que en el marco del trabajo que tiene el PNUD en el Norte del Cauca, se ha propuesto desde el Consejo Interétnico e Intercultural del Cauca, una propuesta para el corredor agroalimentario en los municipios del Norte del Cauca. El PNUD apoyará la iniciativa con la formulación del proyecto y la implementación de algunas de las iniciativas de las organizaciones. Estas acciones aportan a la reducción de las conflictividades y el fortalecimiento de cadenas de valor y soberanía alimentaria en el territorio. Por parte de la ANT, se menciona que es muy importante la iniciativa, si bien desde la ANT se ha realizado la compra de tierras productivas, este proceso llega hasta allí, por lo tanto, los proyectos agroalimentarios conducen a una planificación real del uso de estas tierras, fomentando que sean altamente productivas y acorde a las prácticas de las comunidades. Por lo tanto, se invitará al Director de Asuntos Étnicos, Astolfo Aramburo a participar de estas conversaciones y procesos que son de interés tanto para la ANT como del PNUD. Sin más temas a tratar se da por finalizado el Comité y se recogen los compromisos.
4.	Acuerdos y compromisos
	• ANT gestionar tercer desembolso al mes de junio, y cuarto desembolso al mes de julio. • ANT avanzará en los trámites correspondientes para formalizar la Enmienda 2 en tiempo. • Se aprueba formalizar un ASBV con la organización FUNDECIMA, en el marco de la actividad Plan Piloto Norte del Cauca. • Se aprueba la adición de recursos para el ASBV con La ALSACIA por COP$120.000.000, y la gestión para la formalización de una o segunda fase mediante la suscripción de un ASBV o APR según corresponda. • ANT y PNUD continuarán con el seguimiento a la organización Ser Negro es Más Sabroso, de manera que se logre el cumplimiento de la ejecución técnica y financiera del ASBV, en los tiempos establecidos.

Acta realizada por PNUD

Participantes:

Astolfo Aramburo Vivas
Director de Asuntos Étnicos
ANT

DocuSigned by:
15F393348BF24DC...
Blanca Cardona
Gerente del Área de Gobernabilidad Democrática
PNUD

Signed by:
6F4910A4149E42B...
Edna Yamile Rojas
Contratista DAE
ANT

DocuSigned by:
CCDF44A0AB484A8...
Natalia Arbeláez
Coordinadora de Proyecto
PNUD